

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL DE FAMILIA DE JALISCO, CELEBRADA EL JUEVES TRES DE JULIO DE DOS MIL CATORCE.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las diez horas del jueves tres de julio de dos mil catorce, a convocatoria de la Secretaria Ejecutiva del Consejo Estatal de Familia, se reunieron los Integrantes del Pleno del Consejo Estatal de Familia en el Salón de Gabinete de Casa Jalisco, ubicada en Avenida Manuel Acuña número 2624 de la colonia Ladrón de Guevara, para llevar a cabo la Décima Primera Sesión Ordinaria a que se refiere el artículo 21, del Reglamento Interno del Consejo Estatal de Familia.

ORDEN DEL DÍA. En uso de la voz la licenciada Balbina Villa Martínez, con la facultad que le confiere el artículo 15, fracción II, del Reglamento Interno del Consejo Estatal de Familia, procedió al desahogo de la sesión, dando a conocer el orden del día siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Quórum Legal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta de la Décima Sesión Ordinaria celebrada el diecinueve de junio de dos mil catorce.
5. Expedientes administrativos a consideración:

REMISIÓN A FISCALÍA DEL ESTADO LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS POR RAZON DE COMPETENCIA TERRITORIAL A CONSEJOS MUNICIPALES Y DELEGADOS INSTITUCIONALES.

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO (.....). **Menor de edad** (.....). Presentación del caso para propuesta de remisión por conducto de fiscalía al Consejo Municipal de Familia de Guadalajara, Jalisco.

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO (.....). **Menor de edad** (.....). Presentación del caso para propuesta de remisión por conducto de fiscalía al Consejo Municipal de Familia de Guadalajara, Jalisco.

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO (.....). **Menor de edad** (.....) **y/o** (.....). Presentación del caso para delegación institucional a la casa hogar Sueños y Esperanzas.

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO (.....). **Menor de edad** (.....) **y/o** (.....). Presentación del caso para delegación institucional a la casa hogar Sueños y Esperanzas.

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO (.....). **Menor de edad** (.....). Presentación del caso para propuesta de remisión por conducto de fiscalía al Consejo Municipal de Familia de Zapopan, Jalisco.

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO (.....). **Menores de edad** (.....), (.....), (.....), (.....) **Y** (.....), (.....). Presentación del caso para propuesta de remisión por conducto de fiscalía al Consejo Municipal de Familia de Ocotlán, Jalisco.

RADICACIONES DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS.

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO (.....). **Menor de edad** (.....). Presentación del caso para informe de puesta a disposición por parte de fiscalía, radicación del asunto ante el Consejo y las acciones a emprender por parte de las áreas jurídicas

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO (.....). **Menor de edad** (.....). Presentación del caso para informe de puesta a disposición por parte de fiscalía, radicación del

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL DE FAMILIA DE JALISCO, CELEBRADA EL JUEVES TRES DE JULIO DE DOS MIL CATORCE.

asunto ante el Consejo y las acciones a emprender por parte de las áreas jurídicas, trabajo social y psicología.

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO (.....). **MENORES DE EDAD** (.....),(.....),(.....),(.....)**Y** (.....). Presentación del caso para informe de puesta a disposición por parte de fiscalía, radicación del asunto ante el Consejo y las acciones a emprender por parte de las áreas jurídicas, trabajo social y psicología.

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO (.....). **MENORES DE EDAD:** (.....) **Y** (.....).Presentación del caso para informe de puesta a disposición por parte de fiscalía, radicación del asunto ante el Consejo y las acciones a emprender por parte de las áreas jurídicas, trabajo social y psicología.

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO (.....). **Menor de edad** (.....). Presentación del caso para informe de puesta a disposición por parte de fiscalía, radicación del asunto ante el Consejo y las acciones a emprender por parte de las áreas jurídicas

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO (.....). **Menor de edad** (.....). Presentación del caso para informe de puesta a disposición por parte de fiscalía, radicación del asunto ante el Consejo y las acciones a emprender por parte de las áreas jurídicas, trabajo social y psicología.

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO (.....). **MENOR DE EDAD** (.....). Presentación del caso para informe de puesta a disposición por parte de fiscalía, radicación del asunto ante el Consejo y las acciones a emprender por parte de las áreas jurídicas, trabajo social y psicología.

RADICACION Y REINTEGRACION.

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO (.....) **MENOR DE EDAD** (.....). Presentación del caso para informe de puesta a disposición por parte de fiscalía, radicación del asunto ante el Consejo, y autorización de otorgamiento de custodia a favor de la progenitora (.....) y ratificación del convenio ante la autoridad judicial.

REINTEGRACIONES.

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO (.....) **MENOR DE EDAD** (.....). Presentación del caso para resolver solicitud de la Progenitora (.....) a efecto de obtener la custodia de su hija y ratificar el convenio ante la autoridad judicial.

SEGUIMIENTO DE CASOS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO (.....) **MENOR** (.....) **y su menor hija** (.....). Presentación del caso a efecto de resolver la solicitud de custodia de la señora (.....), de su menor hija (.....) así como de su nieta (.....), asimismo, la menor de edad (.....) ya no desea recibir visitas de la Psicóloga adscrita a la Fiscalía, quien sugiere a la menor de edad dar en adopción a su bebé.

JEFATURA DE TUTELA.**RATIFICACIONES DEL CONSENTIMIENTO EN EL RECONOCIMIENTO EN LAS ACTAS DE NACIMIENTO.****DECLARATORIA DE PROCEDENCIA:**

Exp. J. T. (.....) .-Remitido por la Oficina del Registro Civil número 01 de Tonalá, Jalisco el cual contiene acta de nacimiento relativa al registro que realizó la menor de edad (.....), de su menor hija (.....).

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO (.....) **Menores de edad:** (.....) **y** (.....) **de apellidos** (.....). Presentación del caso para autorizar la salida del albergue

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL DE FAMILIA DE JALISCO, CELEBRADA EL JUEVES TRES DE JULIO DE DOS MIL CATORCE.

Villas Miravalle y convivan con (.....) por el periodo vacacional de verano del (.....) de (.....) al (.....) de (.....) del año en curso en el domicilio particular de la solicitante.

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO (.....) **Menores de edad:** (.....) **Y** (.....) **AMBOS DE APELLIDOS** (.....) . Presentación del caso para autorizar la salida del albergue UTR para que el menor de edad (.....), conviva por un periodo vacacional que comprende del (.....) al (.....) de (.....) de (.....) con su hermano (.....) en el albergue Doce Piedritas y con la progenitora.

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO (.....) **MENOR DE EDAD** (.....). Presentación del caso para que se autorice que el menor de edad acuda los días (.....),(.....),(.....),(.....) y (.....) de (.....) de (.....) dos mil (.....), con el personal de Ministerios de Amor A.C. al campamento nacional de Ministerios de Amor en el Centro Vacacional y de Convenciones (.....), ubicado en la Autopista (.....) en el Centro de (.....),(.....)C.P. (.....).

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO (.....) **MENOR DE EDAD** (.....). Presentación del caso a efecto de autorizar la salida de la menor de edad del Albergue Portal de Belén, y pasar periodo vacacional en el domicilio de la señora (.....).

JEFATURA DE ADOPCIONES.

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO (.....), **MENOR DE EDAD** (.....). Presentación del caso para que se autorice que el menor de edad acuda los días (.....),(.....),(.....),(.....) y (.....) de (.....) de (.....) dos mil (.....), con el personal de Ministerios de Amor A.C. al campamento nacional de Ministerios de Amor en el Centro Vacacional y de Convenciones (.....), ubicado en la Autopista (.....) en el Centro de (.....),(.....)C.P. (.....).

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO (.....), **MENOR DE EDAD** (.....). Presentación de caso para autorización de cambio de albergue del adolescente, toda vez que el mismo carece de una red de apoyo familiar.

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO (.....), **MENOR DE EDAD** (.....). **Presentación del caso a efecto de autorizar a Cien Corazones** para que el menor de edad (.....), salga del albergue y participe en el equipo de Fútbol Americano "Carneros" en diversos partidos a celebrarse dentro del estado de Jalisco y diferentes lugares de la República.

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO (.....), **MENORES DE EDAD** (.....) **Y** (.....) **AMBOS DE APELLIDOS** (.....). Presentación del caso para autorizar de los menores para pasar periodo vacacional del (.....) de (.....) al (.....) de (.....) con el matrimonio formado por (.....) y (.....), en su domicilio.

SOLICITUD de apoyo Institucional de este Consejo para la expedición de Certificado de Idoneidad, a la pareja conformada por los señores (.....) y (.....), quienes tanto del estudio socioeconómico, como de las valoraciones psicológicas que les fueron practicadas por personal de este Consejo, se advierte que cuentan con los elementos suficientes para llevar a cabo la adopción de un niño. **Nota:** Dicha pareja desea iniciar trámites de adopción en Ucrania.

6. ASUNTOS VARIOS

Solicitud de la casa Hogar Estancia de María, para que se les autorice la salida de los menores de edad que refiere en su escrito de (.....) de (.....) de dos mil

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL DE FAMILIA DE JALISCO, CELEBRADA EL JUEVES TRES DE JULIO DE DOS MIL CATORCE.

(.....)y salgan a mediados del mes de julio del año en curso a un viaje a Bucerías, Nayarit, quienes serán cuidados por personal de esa institución.

7. CLAUSURADESESIÓN.-----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

1. LISTA DE ASISTENCIA. Para el desahogo de este punto, con fundamento en el artículo 30 del reglamento interno, la Secretaria Ejecutiva, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes los siguientes integrantes:

1. **PRESIDENTA.** Lic. María Cristina Ramírez Muñoz en representación de la Mtra. Lorena Jassibe Arriaga de Sandoval.
2. **SECRETARIA EJECUTIVA.** Lic. Balbina Villa Martínez.
3. **CONSEJERA PUBLICA REPRESENTANTE DE HOGAR CABAÑAS:** Lic. Silvia Rosalía Robles Ureña, en representación de la Mtra. Irma Alicia Cano Gutiérrez.
4. **REPRESENTANTE DEL IJAS:** Sra. Gloria Erika Cid Galindo.
5. **CONSEJERA CIUDADANO:** Lic. Ana Gabriela Huesca Mariño.
6. **CONSEJERA CIUDADANA:** Psic. Arminda Arana Patrón.
7. **CONSEJERA CIUDADANA:** Psic. Alba Gloria Arias Ibáñez.
8. **CONSEJERO CIUDADANO:** Mtro. Dionisio Núñez Verdín.-----

2. DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. Una vez que la Secretaria Ejecutiva tomó lista de asistencia, se constata que se encuentran **SEIS de SEIS** de los otros miembros del Consejo, por lo que verificado el quórum legal, la Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 26 del Reglamento Interno, declara formalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen.-----

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. La Secretaria Ejecutiva procede a dar lectura y somete a consideración del Pleno, el orden del día de la presente sesión. Acto seguido se delibera el asunto.-----

PUNTO DE ACUERDO. Se aprueba el orden del día de la presente sesión. **EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**-----

4. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN. Sobre el particular, la Secretaria Ejecutiva procede a la lectura y somete a su aprobación, el acta derivada de la Décima Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Familia de Jalisco, celebrada el día (.....)(.....) de (.....) de (.....) dos mil (.....).

PUNTO DE ACUERDO. Se aprueba el acta derivada de la Décima Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Familia de Jalisco, celebrada el día (.....)(.....) de (.....) de (.....) dos mil (.....).**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**-- -----

5. EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS A CONSIDERACIÓN. A continuación, la Secretaria Ejecutiva del Consejo, da cuenta con los expedientes administrativos derivados de la **JEFATURADECUSTODIA.**

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO (.....). Menor de edad (.....). Presentación del caso para propuesta de remisión por conducto de fiscalía al Consejo Municipal de Familia de Guadalajara, Jalisco.

ANTECEDENTES

EDAD: (.....) años.

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL DE FAMILIA DE JALISCO, CELEBRADA EL JUEVES TRES DE JULIO DE DOS MIL CATORCE.

AVERIGUACION PREVIA: (.....)
FECHA A DISPOSICIÓN: (.....) de (.....) de (.....).
LUGAR HECHOS: (.....), Jalisco.
GENERADOR DE VIOLENCIA: (.....) Progenitora.
DELITO: Abandono.
ALBERGUE: Villas Miravalle.

Lo que se da cuenta a este honorable pleno para lo que tengan a bien determinar.

Los integrantes del Pleno, proceden a la discusión del caso, por lo que proponen:

PUNTO DE ACUERDO. Toda vez que del análisis de las actuaciones, se aprecia que los hechos en agravio del menor de edad acaecieron GUADALAJARA JALISCO, según se desprende de los hechos narrados en la averiguación previa, en consecuencia, toda vez que existe CONSEJO MUNICIPAL DE FAMILIA DE GUADALAJARA le corresponde la COMPETENCIA LEGAL POR RAZON DE TERRITORIO, PARA conocer del asunto relativo al menor de edad (.....) de conformidad con los artículos 19 fracción IV, 39 y 42 fracciones V y VI del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco y 2, 4, 12, fracciones VII y XIII del Reglamento del Consejo de Familia de Guadalajara, por lo anterior, deberá girarse atento oficio a Fiscalía General del Estado para que por su conducto, tenga a bien remitir el asunto que nos ocupa al Consejo Municipal de Familia de Guadalajara para su avocamiento. EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO (.....). **Menor de edad** (.....). Presentación del caso para propuesta de remisión por conducto de fiscalía al Consejo Municipal de Familia de Guadalajara, Jalisco.

ANTECEDENTES
EDAD: (.....) años
AVERIGUACION PREVIA: (.....)
FECHA A DISPOSICIÓN: (.....) de (.....) de (.....)
LUGAR HECHOS: Guadalajara, Jalisco.
GENERADOR DE VIOLENCIA: (.....).
DELITO: Abandono y maltrato al infante.
ALBERGUE: Villas Miravalle.

Lo que se da cuenta a este honorable pleno para lo que tengan a bien determinar.

Los integrantes del Pleno, proceden a la discusión del caso, por lo que proponen:

PUNTO DE ACUERDO. Toda vez que del análisis de las actuaciones, se aprecia que los hechos en agravio del menor de edad acaecieron GUADALAJARA JALISCO, según se desprende de los hechos narrados en la averiguación previa, en consecuencia, toda vez que existe CONSEJO MUNICIPAL DE FAMILIA DE GUADALAJARA le corresponde la COMPETENCIA LEGAL POR RAZON DE TERRITORIO, PARA conocer del asunto relativo al menor de edad (.....) de conformidad con los artículos 19 fracción IV, 39 y 42 fracciones V y VI del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco y 2, 4, 12, fracciones VII y XIII del Reglamento del Consejo de Familia de Guadalajara, por lo anterior, deberá girarse atento oficio a Fiscalía General del Estado para que por su conducto, tenga a bien remitir el asunto que nos ocupa al Consejo Municipal de Familia de Guadalajara para su avocamiento. EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL DE FAMILIA DE JALISCO, CELEBRADA EL JUEVES TRES DE JULIO DE DOS MIL CATORCE.**EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO (.....). Menor de edad (.....) y/o (.....).**

Presentación del caso para delegación institucional a la casa hogar Sueños y Esperanzas.

ANTECEDENTES

EDAD: (.....) meses de edad

AVERIGUACION PREVIA: (.....)

FECHA A DISPOSICIÓN: (.....) de (.....) de (.....).

LUGAR HECHOS: Guadalajara, Jalisco

GENERADOR DE VIOLENCIA: (.....) Progenitora.

DELITO: Abandono de familiares

ALBERGUE: Sueños y Esperanzas.

Lo que se da cuenta a este honorable pleno para lo que tengan a bien determinar.

Los integrantes del Pleno, proceden a la discusión del caso, por lo que proponen:

PUNTO DE ACUERDO. Toda vez que la custodia institucional del menor de edad, se ejerce por la casa hogar SUEÑOS Y ESPERANZAS quien es delegado institucional por acuerdo derivado de la décima cuarta sesión ordinaria celebrada el (.....) de (.....) de dos mil (.....) , en consecuencia, se aprueba el acuerdo dictado por la Secretaria Ejecutiva en el expediente administrativo que nos ocupa, mediante el cual se DELEGA A FAVOR DE LA CASA HOGAR SUEÑOS Y ESPERANZAS LA COMPETENCIA LEGAL PARA SEGUIR CONOCIENDO DEL PROCEDIMIENTO relativo al menor de edad N.N. (.....), de conformidad con los artículos 558, 562 y 639 del Código Civil del Estado de Jalisco, 3, fracción VII, 46, 51 y 52, del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco; con el propósito de dicha institución ejerza la Tutela y la custodia Institucional del menor de edad, resuelva su situación jurídica y dicte las medidas que estime pertinentes a efecto de salvaguardar las garantías y derechos fundamentales del menor de edad, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Convención Internacional de los Derechos del Niño y tratados sobre el tema aprobados por el Senado de la República; la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y normas aplicables en ejercicio de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. EN VOTACIÓN ECONOMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO (.....). Menor de edad N.N. (.....) y/o (.....).

Presentación del caso para delegación institucional a la casa hogar Sueños y Esperanzas.

ANTECEDENTES

EDAD: (.....) meses de edad

AVERIGUACION PREVIA: (.....)

FECHA A DISPOSICIÓN: (.....) de (.....) de (.....)

LUGAR HECHOS: Guadalajara, Jal.

GENERADOR DE VIOLENCIA: (.....).

DELITO: Abandono.

ALBERGUE: Sueños y Esperanzas

Lo que se da cuenta a este honorable pleno para lo que tengan a bien determinar.

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL DE FAMILIA DE JALISCO, CELEBRADA EL JUEVES TRES DE JULIO DE DOS MIL CATORCE.

Los integrantes del Pleno, proceden a la discusión del caso, por lo que proponen:

PUNTO DE ACUERDO. Toda vez que la custodia institucional del menor de edad, se ejerce por la casa hogar SUEÑOS Y ESPERANZAS quien es delegado institucional por acuerdo derivado de la décima cuarta sesión ordinaria celebrada el (.....) de (.....) de dos mil (.....), en consecuencia, se aprueba el acuerdo dictado por la Secretaria Ejecutiva en el expediente administrativo que nos ocupa, mediante el cual se DELEGA A FAVOR DE LA CASA SUEÑOS Y ESPERANZAS LA COMPETENCIA LEGAL PARA SEGUIR CONOCIENDO DEL PROCEDIMIENTO relativo al menor de edad N.N (.....)Y/O (.....) de conformidad con los artículos 558, 562 y 639 del Código Civil del Estado de Jalisco, 3, fracción VII, 46, 51 y 52, del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco; con el propósito de dicha institución ejerza la Tutela y la custodia Institucional de la menor de edad, resuelva su situación jurídica y dicte las medidas que estime pertinentes a efecto de salvaguardar las garantías y derechos fundamentales del menor de edad, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Convención Internacional de los Derechos del Niño y tratados sobre el tema aprobados por el Senado de la República; la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y normas aplicables en ejercicio de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO (.....). Menor de edad (.....). Presentación del caso para propuesta de remisión por conducto de fiscalía al Consejo Municipal de Familia de Zapopan, Jalisco.

ANTECEDENTES

EDAD: (.....) años

AVERIGUACION PREVIA: (.....)

FECHA A DISPOSICIÓN: (.....) de (.....) de (.....)

LUGAR HECHOS: Zapopan, Jalisco.

GENERADOR DE VIOLENCIA: (.....) y (.....), abuelos paternos.

DELITO: Abandono.

ALBERGUE: Casa Hogar Juan Escutia.

Lo que se da cuenta a este honorable pleno para lo que tengan a bien determinar.

Los integrantes del Pleno, proceden a la discusión del caso, por lo que proponen:

Toda vez que del análisis de las actuaciones, se aprecia que los hechos en agravio del menor de edad acaecieron Zapopan, Jalisco según se desprende de los hechos narrados en la averiguación previa, en consecuencia, toda vez que en ese lugar existe Consejo Municipal de Familia, a quien en términos de los artículos 19 fracción IV, 39 y 42 fracciones V y VI del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco y 13, fracciones VI y VII y 18, XVIII, del Reglamento Interno para el Consejo Municipal de Familia de Zapopan, Jalisco, corresponde conocer del asunto; por lo anterior, deberá girarse atento oficio a Fiscalía General del Estado para que por su conducto, tenga a bien remitir el asunto que nos ocupa al Consejo Municipal de Familia de Zapopan para su avocamiento. EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO (.....). Menores de edad (.....),(.....),(.....),(.....) Y (.....),(.....). Presentación del caso para propuesta

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL DE FAMILIA DE JALISCO, CELEBRADA EL JUEVES TRES DE JULIO DE DOS MIL CATORCE.

de remisión por conducto de fiscalía al Consejo Municipal de Familia de Ocotlán, Jalisco.

ANTECEDENTES

EDAD: (.....),(.....),(.....),(.....),(.....) y (.....)meses.

AVERIGUACION PREVIA: (.....)

FECHA A DISPOSICIÓN: (.....) de (.....) de (.....)

LUGAR HECHOS: Ocotlán, Jalisco.

GENERADOR DE VIOLENCIA: (.....) y (.....). (progenitores)

DELITO: Omisión de cuidados y violencia intrafamiliar.

ALBERGUE: Hogar Cabañas.

Lo que se da cuenta a este honorable pleno para lo que tengan a bien determinar.

Los integrantes del Pleno, proceden a la discusión del caso, por lo que proponen:

Toda vez que del análisis de las actuaciones, se aprecia que los hechos en agravio del menor de edad acaecieron en el municipio de Ocotlán, Jalisco según se desprende de los hechos narrados en la averiguación previa, en consecuencia, toda vez que en ese lugar existe Consejo Municipal de Familia, a quien en términos de los artículos 19 fracción IV, 39 y 42 fracciones V y VI del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco y numerales 1, 2, 10 fracción IV, 11 fracción XVI y 17 del Reglamento Interno del Consejo Municipal de Familia de Ocotlán, corresponde conocer del asunto; por lo anterior, deberá girarse atento oficio a Fiscalía General del Estado para que por su conducto, tenga a bien remitir el asunto que nos ocupa al Consejo Municipal de Familia de Ocotlán para su avocamiento. EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

RADICACIONES DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS.

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO (.....) . **Menor de edad** (.....). Presentación del caso para informe de puesta a disposición por parte de fiscalía, radicación del asunto ante el Consejo y las acciones a emprender por parte de las áreas jurídicas

ANTECEDENTES

Edad: (.....) AÑOS

Expediente Administrativo (.....)

Averiguación Previa: (.....)

Fecha de Puesta a Disposición: (.....) DE (.....) DEL (.....)

Número del Oficio de la Puesta a Disposición: (.....)

Delito: MALTRATO Y OMISION DE CUIDADOS.

Nombre de la Generadora de Violencia: (.....).

Nombre de los Progenitores: (.....).

Lugar donde ocurrió el Delito: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO.

Lo que se da cuenta a este honorable pleno para lo que tengan a bien determinar.

Los integrantes del Pleno, proceden a la discusión del caso, por lo que proponen:

PUNTO DE ACUERDO. Se aprueba el acuerdo dictado por la Secretaria Ejecutiva en el expediente administrativo que nos ocupa, mediante el cual declara la competencia del Consejo Estatal de Familia para conocer del asunto, toda vez que el menor de edad fue puesto a disposición en una casa hogar por orden del Agente del Ministerio Público, y los hechos en su agravio se ubican su domicilio

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL DE FAMILIA DE JALISCO, CELEBRADA EL JUEVES TRES DE JULIO DE DOS MIL CATORCE.

dentro del Estado de Jalisco, por lo que se deberán tomar las medidas pertinentes de las áreas jurídica, de trabajo social y a la de psicología a efecto de que tutelen el interés superior del menor de edad y se resuelva su situación jurídica. EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO (.....). **Menor de edad** (.....). Presentación del caso para informe de puesta a disposición por parte de fiscalía, radicación del asunto ante el Consejo y las acciones a emprender por parte de las áreas jurídicas, trabajo social y psicología.

EDAD: (.....) AÑOS.

AVERIGUACIÓN PREVIA: (.....).

FECHA EN QUE SE PUSO A DISPOSICIÓN, (.....) DE (.....) DEL (.....).

MUNICIPIO DONDE OCURRIERON LOS HECHOS: IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, Jalisco.

GENERADOR DE VIOLENCIA: LA C. (.....) (PROGENITORA)

DELITO: PROSTITUCION INFANTIL.

ALBERGUE: "KAMAMI"

Lo que se da cuenta a este honorable pleno para lo que tengan a bien determinar.

Los integrantes del Pleno, proceden a la discusión del caso, por lo que proponen:

PUNTO DE ACUERDO. Se aprueba el acuerdo dictado por la Secretaria Ejecutiva en el expediente administrativo que nos ocupa, mediante el cual se declara la competencia del Consejo Estatal de Familia para conocer del asunto, toda vez que la menor de edad fue puesta a disposición en una casa hogar por orden del Agente del Ministerio Público, y los hechos en su agravio se ubican su domicilio dentro del Estado de Jalisco, por lo que se deberán tomar las medidas pertinentes de las áreas jurídica, de trabajo social y a la de psicología a efecto de que tutelen el interés superior de la menor de edad y se resuelva su situación jurídica. EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO (.....). **MENORES DE EDAD** (.....), **MARILI**, (.....),(.....) **Y** (.....). Presentación del caso para informe de puesta a disposición por parte de fiscalía, radicación del asunto ante el Consejo y las acciones a emprender por parte de las áreas jurídicas, trabajo social y psicología.

EDAD: (.....),(.....),(.....),(.....) **Y** (.....), años, respectivamente.

AVERIGUACION PREVIA: (.....).

MINISTERIO PÚBLICO: AGENCIA IV INVESTIGADORA DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA

LUGAR HECHOS: TLAJOMULCO, DE ZÚÑIGA.

GENERADOR DE VIOLENCIA:

DELITO: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

ALBERGUE:CASA HOGAR MA. TERESA A.C

Lo que se da cuenta a este honorable pleno para lo que tengan a bien determinar.

Los integrantes del Pleno, proceden a la discusión del caso, por lo que proponen:

PUNTO DE ACUERDO. Se aprueba el acuerdo dictado por la Secretaria Ejecutiva en el expediente administrativo que nos ocupa, mediante el cual se declara la competencia del Consejo Estatal de Familia para conocer del asunto, toda vez que la menor de edad fue puesta a disposición en una casa hogar por

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL DE FAMILIA DE JALISCO, CELEBRADA EL JUEVES TRES DE JULIO DE DOS MIL CATORCE.

orden del Agente del Ministerio Público, y los hechos en su agravio se ubican su domicilio dentro del Estado de Jalisco, por lo que se deberán tomar las medidas pertinentes de las áreas jurídica, de trabajo social y a la de psicología a efecto de que tutelen el interés superior de los menores de edad y se resuelva su situación jurídica. EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO (.....). **MENORES DE EDAD:** (.....) Y (.....).
Presentación del caso para informe de puesta a disposición por parte de fiscalía, radicación del asunto ante el Consejo y las acciones a emprender por parte de las áreas jurídicas, trabajo social y psicología.
AVERIGUACIÓN PREVIA: (.....).
FECHA EN QUE SE PUSO A DISPOSICIÓN EN CONSEJO ESTATAL DE FAMILIA: (.....) de (.....) de (.....).
EDAD: (.....) y (.....) AÑOS DE EDAD.
LUGAR DE NACIMIENTO: Guadalajara, Jalisco.
MUNICIPIO DONDE OCURRIERON LOS HECHOS: Tlaquepaque, Jalisco.
GENERADOR DE VIOLENCIA: Progenitora (.....) y Padraastro (.....).
DELITO: Violencia Intrafamiliar, corrupción de menores.
PROGENITORES: C.C. (.....) y (.....)
ALBERGUE: Villas Miravalle, A.C.

Lo que se da cuenta a este honorable pleno para lo que tengan a bien determinar.

Los integrantes del Pleno, proceden a la discusión del caso, por lo que proponen:

PUNTO DE ACUERDO. Se aprueba el acuerdo dictado por la Secretaria Ejecutiva en el expediente administrativo que nos ocupa, mediante el cual se declara la competencia del Consejo Estatal de Familia para conocer del asunto, toda vez que la menor de edad fue puesta a disposición en una casa hogar por orden del Agente del Ministerio Público, y los hechos en su agravio se ubican su domicilio dentro del Estado de Jalisco, por lo que se deberán tomar las medidas pertinentes de las áreas jurídica, de trabajo social y a la de psicología a efecto de que tutelen el interés superior de los menores de edad y se resuelva su situación jurídica. EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO (.....). **Menor de edad** (.....). Presentación del caso para informe de puesta a disposición por parte de fiscalía, radicación del asunto ante el Consejo y las acciones a emprender por parte de las áreas jurídicas
AVERIGUACIÓN PREVIA: (.....).
FECHA EN QUE SE PUSO A DISPOSICIÓN EN CONSEJO ESTATAL DE FAMILIA: (.....) de (.....) de (.....).
EDAD: (.....) y (.....) AÑOS DE EDAD.
LUGAR DE NACIMIENTO: Guadalajara, Jalisco.
MUNICIPIO DONDE OCURRIERON LOS HECHOS: Tlaquepaque, Jalisco.
GENERADOR DE VIOLENCIA: Progenitora (.....) y Padraastro (.....).
DELITO: Violencia Intrafamiliar, corrupción de menores.
PROGENITORES: C.C. (.....) y (.....)
ALBERGUE: Villas Miravalle, A.C.

Lo que se da cuenta a este honorable pleno para lo que tengan a bien determinar.

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL DE FAMILIA DE JALISCO, CELEBRADA EL JUEVES TRES DE JULIO DE DOS MIL CATORCE.

Los integrantes del Pleno, proceden a la discusión del caso, por lo que proponen:

PUNTO DE ACUERDO. Se aprueba el acuerdo dictado por la Secretaría Ejecutiva en el expediente administrativo que nos ocupa, mediante el cual se declara la competencia del Consejo Estatal de Familia para conocer del asunto, toda vez que la menor de edad fue puesta a disposición en una casa hogar por orden del Agente del Ministerio Público, y los hechos en su agravio se ubican su domicilio dentro del Estado de Jalisco, por lo que se deberán tomar las medidas pertinentes de las áreas jurídica, de trabajo social y a la de psicología a efecto de que tutelen el interés superior de la menor de edad y se resuelva su situación jurídica. EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO (.....). **Menor de edad** (.....). Presentación del caso para informe de puesta a disposición por parte de fiscalía, radicación del asunto ante el Consejo y las acciones a emprender por parte de las áreas jurídicas, trabajo social y psicología.
AVERIGUACIÓN PREVIA: (.....).
FECHA EN QUE SE PUSO A DISPOSICIÓN EN CONSEJO ESTATAL DE FAMILIA: (.....) de (.....) de (.....).
EDAD: (.....) AÑOS DE EDAD.
ALBERGUE: Alcance Victoria

Lo que se da cuenta a este honorable pleno para lo que tengan a bien determinar.

Los integrantes del Pleno, proceden a la discusión del caso, por lo que proponen:

PUNTO DE ACUERDO. Se aprueba el acuerdo dictado por la Secretaría Ejecutiva en el expediente administrativo que nos ocupa, mediante el cual se declara la competencia del Consejo Estatal de Familia para conocer del asunto, toda vez que la menor de edad fue puesta a disposición en una casa hogar por orden del Agente del Ministerio Público, y los hechos en su agravio se ubican su domicilio dentro del Estado de Jalisco, por lo que se deberán tomar las medidas pertinentes de las áreas jurídica, de trabajo social y a la de psicología a efecto de que tutelen el interés superior de la menor de edad y se resuelva su situación jurídica. EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO (.....). **Menor de edad** (.....). Presentación del caso para informe de puesta a disposición por parte de fiscalía, radicación del asunto ante el Consejo y las acciones a emprender por parte de las áreas jurídicas, trabajo social y psicología.
AVERIGUACIÓN PREVIA: (.....).
FECHA EN QUE SE PONEN A DISPOSICIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DE FAMILIA: (.....) de (.....) de (.....).
EDAD: (.....) años.
FECHA DE NACIMIENTO: SE DESCONOCE.
LUGAR DE NACIMIENTO: SE DESCONOCE.
MUNICIPIO DONDE OCURRIERON LOS HECHOS: Cocola, Jalisco.
GENERADOR DE VIOLENCIA: (.....) (concupino).
DELITO: Corrupción de Menores.
PROGENITORES: (.....) y (.....).
ALBERGUE: "ALCANCE VICTORIA".

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL DE FAMILIA DE JALISCO, CELEBRADA EL JUEVES TRES DE JULIO DE DOS MIL CATORCE.

Lo que se da cuenta a este honorable pleno para lo que tengan a bien determinar.

Los integrantes del Pleno, proceden a la discusión del caso, por lo que proponen:

PUNTO DE ACUERDO. Se aprueba el acuerdo dictado por la Secretaria Ejecutiva en el expediente administrativo que nos ocupa, mediante el cual se declara la competencia del Consejo Estatal de Familia para conocer del asunto, toda vez que la menor de edad fue puesta a disposición en una casa hogar por orden del Agente del Ministerio Público, y los hechos en su agravio se ubican su domicilio dentro del Estado de Jalisco, por lo que se deberán tomar las medidas pertinentes de las áreas jurídica, de trabajo social y a la de psicología a efecto de que tutelen el interés superior de la menor de edad y se resuelva su situación jurídica. EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

RADICACION Y REINTEGRACION.

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO (.....), **MENOR DE EDAD** (.....). Presentación del caso para informe de puesta a disposición por parte de fiscalía, radicación del asunto ante el Consejo, y autorización de otorgamiento de custodia a favor de la progenitora (.....) y ratificación del convenio ante la autoridad judicial.
AVERIGUACION PREVIA; Acta de Hechos; (.....).
FECHA DISPOSICION EN EL CEF; (.....) de (.....) de (.....).
EDAD; (.....)Siete Años.
MUNICIPIO DONDE OCURRIERON LOS HECHOS; Guadalajara, Jalisco.
GENERADOR DE VIOLENCIA; Padre Biológico; (.....)
DELITO: Abandono de Familiares.
PROGENITORES; (.....) y (.....).
UBICACIÓN ACTUAL; Albergue "Doce Piedritas".

Lo que se da cuenta a este honorable pleno para lo que tengan a bien determinar.

Los integrantes del Pleno, proceden a la discusión del caso, por lo que proponen:

PUNTO DE ACUERDO. Se aprueba el acuerdo dictado por la Secretaria Ejecutiva en el expediente administrativo que nos ocupa, mediante el cual se declara la competencia del Consejo Estatal de Familia para conocer del asunto, toda vez que el menor de edad fue puesto a disposición en una casa hogar por orden del Agente del Ministerio Público, y los hechos en su agravio se ubican su domicilio dentro del Estado de Jalisco, por lo que se deberán tomar las medidas pertinentes de las áreas jurídica, de trabajo social y a la de psicología a efecto de que tutelen el interés superior del menor de edad y se resuelva su situación jurídica.

Por otra parte, y toda vez que de que de las constancias que integran el expediente administrativo, en específico los dictámenes de las áreas de trabajo social y psicología, se advierte que resulta viable la reintegración con la señora (.....), aunado a que el niño expresó su deseo de quedar bajo su cuidado; en consecuencia, con fundamento en los artículos 4º Constitucional, 3 punto uno y 27 de la Convención de los Derechos del Niño, 3, 4, 7,19 y 23 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, 4 y 5 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco, así como 555, 558, 559, 561, 572, 588, 774, 775, 776 del Código Civil a fin de tutelar los intereses del menor de edad, se aprueba el acuerdo que consiente la reintegración del niño (.....), por lo que deberá suscribirse el correspondiente convenio de

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL DE FAMILIA DE JALISCO, CELEBRADA EL JUEVES TRES DE JULIO DE DOS MIL CATORCE.

custodia, llevar a cabo su ratificación ante el Juez de lo Familiar, en la vía de jurisdicción voluntaria en términos del artículo 639 del Código Civil del Estado de Jalisco, asimismo, deberá manifestarse en ese trámite, lo relativo a la designación de algún tutor que represente al niño y por último se declare el estado de minoridad.

Por otra parte, con la finalidad de otorgar seguridad jurídica del menor de edad y del solicitante de la custodia, levántese constancia en la que se haga saber a la Progenitora del menor de edad que con fundamento en los artículos 3, fracción III, inciso b) y 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Social y 24, fracción IV y 30 del Reglamento Interior de la Procuraduría Social, ambos ordenamientos vigentes en nuestra entidad, se encuentra a su alcance la asesoría y patrocinio de la Procuraduría Social del Estado de Jalisco para que si así lo desea, presente demanda en la vía civil por la pérdida de patria potestad en contra del señor (.....).

Se ordena continuar con los seguimientos de las áreas de psicología y trabajo social con la finalidad de asegurar el sano desarrollo del menor de edad. EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

REINTEGRACIONES.

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO (.....). **Menor de edad** (.....). Presentación del caso para resolver solicitud de la Progenitora (.....) a efecto de obtener la custodia de su hija y ratificar el convenio ante la autoridad judicial.

FECHA DISPOSICION EN EL CEF; (.....)(.....)(.....).

EDAD; (.....) Años.

MUNICIPIO DONDE OCURRIERON LOS HECHOS; San Martín Hidalgo, Jalisco.

GENERADOR DE VIOLENCIA; Madre Biológica; (.....).

DELITO; Violencia Intrafamiliar.

PROGENITORES; (.....).(.....) (finado).

UBICACIÓN ACTUAL; Instituto Médico Social "El Refugio".

Lo que se da cuenta a este honorable pleno para lo que tengan a bien determinar.

Los integrantes del Pleno, proceden a la discusión del caso, por lo que proponen:

PUNTO DE ACUERDO. En cumplimiento al acuerdo derivado de la Décima Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo celebrada el (.....) de (.....) de dos mil (.....), y toda vez que de las constancias que integran el expediente administrativo, en específico los dictámenes de las áreas de trabajo social y psicología, se advierte que resulta viable la reintegración con la señora (.....); aunado a que la niña expresó su deseo de quedar bajo su cuidado; en consecuencia, con fundamento en los artículos 4° Constitucional, 3 punto uno y 27 de la Convención de los Derechos del Niño, 3, 4, 7, 19 y 23 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, 4 y 5 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco, así como 555, 558, 559, 561, 572, 588, 774, 775, 776 del Código Civil, a fin de tutelar los intereses de la menor de edad, se aprueba el acuerdo que consiente la reintegración de la niña (.....), por lo que deberá suscribirse el correspondiente convenio de custodia, llevar a cabo su ratificación ante el Juez de lo Familiar, en la vía de jurisdicción voluntaria en términos del artículo 639 del Código Civil del Estado de Jalisco, asimismo, deberá manifestarse en ese trámite, lo relativo a la designación de algún tutor que represente a la niña y por último se declare el estado de minoridad.

A efecto de llevar a cabo un proceso de acomodamiento, los integrantes de la familia deberán llevar un proceso de terapias psicológica mediante el apoyo del

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL DE FAMILIA DE JALISCO, CELEBRADA EL JUEVES TRES DE JULIO DE DOS MIL CATORCE.

Sistema DIF municipal cercano al domicilio de la menor de edad ubicado en Ameca, Jalisco.

Se ordena continuar con los seguimientos de las áreas de psicología y trabajo social con la finalidad de asegurar el sano desarrollo de la menor de edad. EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

SEGUIMIENTO DE CASOS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO (.....) **¿MENOR DE EDAD** (.....) **y su menor hija** (.....). Presentación del caso a efecto de resolver la solicitud de custodia de la señora (.....), de su menor hija (.....) así como de su nieta (.....), asimismo, la menor de edad (.....) ya no desea recibir visitas de la Psicóloga adscrita a la Fiscalía, quien sugiere a la menor de edad dar en adopción a su bebé.

AVERIGUACIÓN PREVIA: (.....).

FECHA EN QUE SE PUSO A DISPOSICIÓN, (.....) de (.....)de (.....).

MUNICIPIO DONDE OCURRIERON LOS HECHOS: Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

GENERADOR DE VIOLENCIA: “(.....)”

DELITO: Estupro.

ALBERGUE: “Instituto Medico Social El Refugio”

Lo que se da cuenta a este honorable pleno para lo que tengan a bien determinar.

Los integrantes del Pleno, proceden a la discusión del caso, por lo que proponen:

PUNTO DE ACUERDO. Toda vez que de que de las constancias que integran el expediente administrativo se aprecia que no se ha resuelto lo relativo a la solicitud de reintegración de la (.....) respecto de su hija D(.....) y de su nieta (.....) ambas de apellidos (.....); en consecuencia, se determina negar la reintegración solicitada, dado que de los dictámenes de las áreas de trabajo social y psicología, se advierte que la señora (.....)resultó viable para hacerse cargo de las menores de edad.

Por otra parte, se ordena integrar debidamente el expediente administrativo con las constancias correspondientes y turnar el asunto a la Jefatura de Tutela a efecto de presentar juicio de Pérdida de Patria Potestad en contra de los progenitores de la menor de edad y liberarla jurídicamente.

En otro aspecto, se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que gire atento oficio a la Psicóloga adscrita a la agencia del Ministerio Público que conoce del caso de la Fiscalía General del Estado, en el que le comunique el escrito de la menor de edad en el que manifiesta su intención de ya no seguir siendo atendida por dicha profesionista.

Por último, y a virtud de la situación de violencia que vivió la menor de edad que generó que se convirtiera en madre a la edad de (.....) años; en consecuencia, con el propósito de que la niña tome conciencia de su realidad, de su futuro y el de su hija de un año de edad, se ordena otorgarle terapia psicológica externa. EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

JEFATURA DE TUTELA.**RATIFICACIONES DEL CONSENTIMIENTO EN EL RECONOCIMIENTO EN LAS ACTAS DE NACIMIENTO.**

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL DE FAMILIA DE JALISCO, CELEBRADA EL JUEVES TRES DE JULIO DE DOS MIL CATORCE.

DECLARATORIA DE PROCEDENCIA:

Exp. J. T. (.....).-Remitido por la Oficina del Registro Civil número 01 de Tonalá, Jalisco el cual contiene acta de nacimiento relativa al registro que realizó la menor de edad (.....), de su menor hija (.....).

Lo que se da cuenta a este honorable pleno para lo que tengan a bien determinar.

Los integrantes del Pleno, proceden a la discusión del caso, por lo que proponen:

PUNTO DE ACUERDO. Una vez analizado el expediente, el pleno del consejo determina declarar como procedente la ratificación del Consentimiento en el reconocimiento del acta de nacimiento, de la menor de edad en los que no existe el consentimiento de sus padres o tutores, para tal efecto, se conmina a la Jefatura de Tutela realice el dictamen dentro de los sesenta días siguientes, y comunicar la determinación a la respectiva oficialía del registro civil, de conformidad con el artículo 493 del Código Civil para el Estado de Jalisco. EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO (.....) Menores de edad: (.....) y (.....) de apellidos (.....). Presentación del caso para autorizar la salida del albergue Villas Miravalle y convivan con (.....)por el periodo vacacional de verano del (.....) de (.....) (.....) de (.....)del año en curso en el domicilio particular de la solicitante.

ANTECEDENTES:

BENEFACTORA: (.....)

DOMICILIO: CALLE (.....) # (.....), COL. (.....),(.....)JALISCO.

Lo que se da cuenta a este honorable pleno para lo que tengan a bien determinar.

Los integrantes del Pleno, proceden a la discusión del caso, por lo que proponen:

PUNTO DE ACUERDO. En cumplimiento al acuerdo derivado de la Décima Sesión Ordinaria celebrada el (.....) de (.....) de dos mil (.....), y dado que, de los trabajos realizados por el área de trabajo social de la Jefatura de Tutela de se aprecia que el domicilio resulta adecuado para que los menores de edad convivan con su bienhechora y además existe el consentimiento de los menores de edad (.....) y (.....)(.....); en consecuencia, se autoriza que los niños convivan con (.....) por el periodo vacacional del (.....) de (.....) al (.....) de (.....) de dos mil (.....) en el domicilio ubicado en la colonia (.....). EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.--

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO (.....) Menores de edad: (.....)Y (.....) AMBOS DE APELLIDOS (.....). Presentación del caso para autorizar la salida del albergue UTR para que el menor de edad (.....), conviva por un periodo vacacional que comprende del (.....) al (.....) de (.....) de (.....) con su hermano (.....) en el albergue Doce Piedritas y con la progenitora.

Lo que se da cuenta a este honorable pleno para lo que tengan a bien determinar.

Los integrantes del Pleno, proceden a la discusión del caso, por lo que proponen:

PUNTO DE ACUERDO. Se autoriza la salida del albergue UTR del menor de edad (.....) a efecto de que conviva por el periodo vacacional del cuatro al (.....) de (.....) de dos mil (.....) con su hermano (.....) en el albergue Doce Piedritas, lugar donde deberá continuar con el tratamiento de rehabilitación. EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL DE FAMILIA DE JALISCO, CELEBRADA EL JUEVES TRES DE JULIO DE DOS MIL CATORCE.

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO (.....) MENOR DE EDAD (.....).

Presentación del caso para que se autorice que el menor de edad acuda los días (.....),(.....),(.....),(.....) y (.....) de (.....) de (.....) dos mil (.....), con el personal de Ministerios de Amor A.C. al campamento nacional de Ministerios de Amor en el Centro Vacacional y de Convenciones (.....), ubicado en la (.....) en el Centro de (.....), (.....) C.P. (.....).

Lo que se da cuenta a este honorable pleno para lo que tengan a bien determinar.

Los integrantes del Pleno, proceden a la discusión del caso, por lo que proponen:

PUNTO DE ACUERDO. Se autoriza que el menor de edad acuda los días (.....),(.....),(.....),(.....) y (.....) de (.....) de (.....) dos mil (.....), bajo el cuidado del personal de Ministerios de Amor A.C. al campamento nacional de Ministerios de Amor en el Centro Vacacional y de Convenciones (.....), ubicado en la (.....) en el Centro de (.....), (.....) C.P. (.....). EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO (.....) MENOR DE EDAD (.....).

Presentación del caso a efecto de autorizar la salida de la menor de edad del Albergue Portal de Belén, y pasar periodo vacacional en el domicilio de la señora (.....).

Lo que se da cuenta a este honorable pleno para lo que tengan a bien determinar.

Los integrantes del Pleno, proceden a la discusión del caso, por lo que proponen:

PUNTO DE ACUERDO. Se autoriza la salida del albergue Portal de Belén de la menor de edad (.....) a efecto de que conviva por el periodo vacacional bajo el cuidado y responsabilidad de la señora (.....). EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

JEFATURA DE ADOPCIONES.

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO (.....) MENOR DE EDAD (.....).

Presentación del caso para que se autorice que el menor de edad acuda los días (.....),(.....),(.....),(.....) y (.....) de (.....) de (.....) dos mil (.....), con el personal de Ministerios de Amor A.C. al campamento nacional de Ministerios de Amor en el Centro Vacacional y de Convenciones (.....), ubicado en la Autopista (.....) en el Centro de (.....),(.....) C.P. (.....).

Lo que se da cuenta a este honorable pleno para lo que tengan a bien determinar.

Los integrantes del Pleno, proceden a la discusión del caso, por lo que proponen:

PUNTO DE ACUERDO. Se autoriza que el menor de edad acuda los días (.....),(.....),(.....),(.....) y (.....) de (.....) de (.....) dos mil (.....), bajo el cuidado del personal de Ministerios de Amor A.C. al campamento nacional de Ministerios de Amor en el Centro Vacacional y de Convenciones (.....), ubicado en la (.....) en el Centro de (.....),(.....) C.P. (.....). EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO (.....) MENOR DE EDAD (.....).

Presentación de caso para autorización de cambio de albergue del adolescente

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL DE FAMILIA DE JALISCO, CELEBRADA EL JUEVES TRES DE JULIO DE DOS MIL CATORCE.

por el periodo vacacional de verano, toda vez que el mismo carece de una red de apoyo familiar.

Lo que se da cuenta a este honorable pleno para lo que tengan a bien determinar.

Los integrantes del Pleno, proceden a la discusión del caso, por lo que proponen:

PUNTO DE ACUERDO. Se autoriza que el menor de edad sea albergado en una institución adecuada a su perfil durante la época de periodo vacacional y una vez concluido, regrese a la casa hogar Portal de Belén. EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO (.....). **MENOR DE EDAD** (.....). Presentación del caso a efecto de autorizar a Cien Corazones para que el menor de edad (.....), salga del albergue y participe en el equipo de Futbol Americano “Carneros” en diversos partidos a celebrarse dentro del estado de Jalisco y diferentes lugares de la República.

Lo que se da cuenta a este honorable pleno para lo que tengan a bien determinar.

Los integrantes del Pleno, proceden a la discusión del caso, por lo que proponen:

PUNTO DE ACUERDO. Se autoriza al albergue Cien Corazones para que el menor de edad Jesús Sánchez García salga del citado albergue y participe en el equipo de Futbol Americano “Carneros” en diversos partidos a celebrarse dentro del estado de Jalisco y diferentes lugares de la República. EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO (.....); **MENORES DE EDAD** (.....) Y (.....) **AMBOS DE APELLIDOS** (.....) . Presentación del caso para autorizar de los menores de edad para pasar periodo vacacional del (.....) de (.....) al (.....) de (.....) con el matrimonio formado por (.....) y (.....), en su domicilio.

Lo que se da cuenta a este honorable pleno para lo que tengan a bien determinar.

Los integrantes del Pleno, proceden a la discusión del caso, por lo que proponen:

PUNTO DE ACUERDO. Se autoriza que los menores de edad (.....) y (.....), pasen el periodo vacacional del (.....) de (.....) al (.....) de (.....) con el matrimonio formado por (.....) y (.....), en su domicilio. EN VOTACIÓN ECONÓMICA E PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

SOLICITUD de apoyo Institucional de este Consejo para la expedición de Certificado de Idoneidad, a la pareja conformada por los señores (.....)y (.....), quienes tanto del estudio socioeconómico, como de las valoraciones psicológicas que les fueron practicadas por personal de este Consejo, se advierte que cuentan con los elementos suficientes para llevar a cabo la adopción de un niño.

Lo que se da cuenta a este honorable pleno para lo que tengan a bien determinar.

Los integrantes del Pleno, proceden a la discusión del caso, por lo que proponen:

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL DE FAMILIA DE JALISCO, CELEBRADA EL JUEVES TRES DE JULIO DE DOS MIL CATORCE.

En cumplimiento al acuerdo derivado de la Décima Sesión ordinaria celebrada el (.....) de (.....) de dos mil (.....), y toda vez que la pareja conformada por los señores (.....) y (.....) desean iniciar una adopción internacional en el País de Ucrania; y se constató que reúnen los requisitos establecidos en la Convención de la Haya Sobre protección de Menores y la Cooperación en materia de Adopción Internacional; en consecuencia, se instruye a la Secretaria Ejecutiva del Consejo extienda a la citada pareja el Certificado de Idoneidad, haciéndoles entrega además del expediente original dejando en su lugar, copia certificada de la totalidad de la actuaciones.. EN VOTACIÓN ECONÓMICA E PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

8. ASUNTOS VARIOS

Solicitud de la casa Hogar Estancia de María, para que se les autorice la salida de los menores de edad que refiere en su escrito de (.....) de (.....)de dos mil (.....) y salgan a mediados del mes de (.....)del año en curso a un viaje a Bucerías, Nayarit, quienes serán cuidados por personal de esa institución.

Lo que se da cuenta a este honorable pleno para lo que tengan a bien determinar.

Los integrantes del Pleno, proceden a la discusión del caso, por lo que proponen:

PUNTO DE ACUERDO. Se autoriza que los menores de edad pupilos de este Consejo, salgan del albergue Estancia de María para que bajo el cuidado del personal de esa casa hogar, pasen vacaciones del mes de julio a Bucerías, Nayarit. EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

En diverso punto, en uso de la voz, la Consejera Ciudadana Gabriela Huesca, realiza una observación respecto el desempeño profesional de la trabajadora Social licenciada (.....) adscrita al área de Adopciones, y al efecto manifiesta que al realizar el seguimiento relativo al niño (.....), las personas que están bajo su cuidado, le informaron que dicha profesionista no manifestó un interés real en ver las condiciones en las que se encontraba el menor de edad, pues no quiso esperar al niño quien estaba próximo a regresar de la escuela, y se mostró muy apática.

Por lo anterior, la consejera sugiere se capacite a dicha trabajadora social para que mejore el resultado de su trabajo.

Lo que se da cuenta a este honorable pleno para lo que tengan a bien determinar.

Los integrantes del Pleno, proceden a la discusión del caso, por lo que proponen:

PUNTO DE ACUERDO. La Secretaria Ejecutiva informa a la Consejera Gabriela Huesca que el Consejo Estatal de Familia tiene previsto que el Sistema DIF Jalisco, por conducto del área de Trabajo Social, capacite a la totalidad de las trabajadoras sociales que laboran en el Consejo, por lo que en el mes de (.....)tendrá verificativo dicha capacitación. EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

7. CLAUSURA DE SESIÓN.

La Secretaria Ejecutiva del Consejo Estatal de Familia pregunta a los integrantes del honorable pleno si existe algún otro punto a tratar, por lo que al no haber temas pendientes por desahogar, siendo las DOCE HORAS se declara por terminada la DÉCIMAPRIMERA SESIÓN ORDINARIA, levantándose la presente acta en términos de los artículos 15, fracción XIII, 25 y 34 del Reglamento Interno

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL DE FAMILIA DE JALISCO, CELEBRADA EL JUEVES TRES DE JULIO DE DOS MIL CATORCE.

del Consejo Estatal de Familia, misma que firman para constancia los que en ella intervinieron, previa su lectura y ratificación.

Por último, se cita a los integrantes del Pleno a la próxima Sesión ordinaria a celebrarse el diecisiete de julio de dos mil catorce.

Lic. María Cristina Ramírez Muñoz en representación de la
Mtra. Lorena Jassibe Arriaga de Sandoval
Presidenta del Consejo Estatal de Familia

Lic. Balbina Villa Martínez
Secretaria Ejecutiva del Consejo Estatal de Familia

Lic. Silvia Rosalía Robles Ureña
en representación de Mtra. Irma Alicia Cano Gutiérrez
Consejera Pública Representante Hogar Cabañas.

Sra. Gloria Erika Cid Galindo.
Consejera Pública Representante IJAS

Lic .Ana Gabriela Huesca Mariño
Consejera Ciudadana

Psic. Alba Gloria Arias Ibáñez
Consejera Ciudadana

Mtro. Dionisio Núñez Verdín
Consejero Ciudadano